

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo. Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno, lo siguiente: “Informo a este Honorable Cabildo, que mediante oficio número cuatrocientos treinta y ocho, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinte, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, remitió oficio esta Secretaría, mediante el cual informa de su ausencia a esta sesión ordinaria, para poder cumplir con actividades inherentes a su cargo. En tal virtud, designó al ciudadano Jorge Castro Campos, Síndico Segundo, para que en su nombre presida esta sesión ordinaria de Cabildo. Por lo que, estando presentes en la sesión, las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento,

Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO SEGUNDO”. Seguidamente, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias señor Secretario. Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeras concejales. Muy buenas tardes a todos los que nos ven y escuchan a través de las redes sociales. EXISTIENDO QUÓRUM SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinte. De igual forma, hago del conocimiento de las y los señores concejales, que el único asunto en cartera es de su conocimiento, en virtud que le fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y el orden del día está conformado de los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Síndico. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**-----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad, señor Síndico”**.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinte”**.-

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que al punto

CUARTO del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo de fecha 20 de noviembre de 2020, con número RDEEMASC/CDEE/174/2020, presentado por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, en su parte conducente, de la forma siguiente: "...Se somete a la consideración del Honorable Cabildo, el siguiente proyecto de Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbrica. Es cuanto señor Síndico. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, y enseguida el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muchas gracias señor Síndico. Compañeras, compañeros concejales. El proyecto de reglamento que presentamos el día de hoy, es el producto de varios meses de análisis en el seno de la Comisión que me honro en presidir, y, es derivado, por principio de cuentas, del análisis exhaustivo que se ha estado realizando en cuanto a la actualización de la normatividad que rige a nuestro Ayuntamiento. Sin duda, uno de los retos de toda administración local, y no solamente local, sino también Estatal y Federal, es que, la normatividad esté acorde a los tiempos presentes, y que pueda también ser útil a los tiempos futuros. Es por ello que, la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento, se dio a la tarea, desde el inicio de esta administración, de revisar el marco normativo que precisamente nos rige en la materia. De ahí se derivó el compromiso de realizar una serie de mesas de trabajo, para hacer un análisis y discutir de manera muy detallada y de fondo, pues, todo lo que tiene que ver con la regulación en el ámbito comercial. Entre los aspectos más importantes que resalta este proyecto de reglamento. En primer término, establece de manera clara y precisa, las autoridades competentes para la aplicación del reglamento, y con sus atribuciones; otorga certeza al Comité de Giros, al indicar cómo se debe conformar, así como las funciones que deberá desarrollar. Desarrolla de manera precisa cada uno de los requisitos que se deben cumplir, para los trámites de altas de los establecimientos de control normal, así como para tramitar las licencias de los establecimientos de control especial; tratándose de establecimientos de control especial, se regulará la anuencia vecinal, como requisito

que valorará la Comisión, para efecto del otorgamiento de las licencias, y con ello, pues procurar que la instalación de un establecimiento comercial de esta naturaleza, se dé en armonía con el contexto social del lugar en donde se instale, lo cual nos parece muy, muy relevante. Por primera vez, se señalará con una disposición normativa, los requisitos para realizar los trámites que modifican el régimen del establecimiento comercial, como son el cambio de denominación, el cambio de domicilio, la ampliación de horario, el traspaso, la cancelación de licencias o bajas, de alta de riesgo, la ampliación de giro, la afectación de superficie, entre otros que no estaban estipulados claramente en normativas anteriores. Se regulará la reclasificación del giro, como un concepto novedoso; a través de este procedimiento, un establecimiento comercial podrá modificar su actividad comercial autorizada, por una comprendida en un giro distinto ya existente, siempre y cuando no resulten incompatibles; lo cual también nos parece que le da dinamismo a la actividad comercial. También cobra relevancia, que se indica el procedimiento para los establecimientos comerciales que deseen obtener autorización para contar con música en vivo; lo cual ha sido un tema muy, muy reiterado desde que iniciamos la administración. Por primera vez, se indicará el procedimiento y los requisitos para la obtención de permisos para la instalación de anexos temporales y la tramitación de horas extraordinarias; lo cual nos parece un tema muy, muy relevante. Regula la inspección de la Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial, en las condiciones generales de funcionamiento de los establecimientos comerciales, la cual tendrá por objeto inspeccionar las condiciones específicas de funcionamiento de los establecimientos. Y algo también que es importante resaltar y que es un tema novedoso, que, junto con este proyecto de reglamento, se emiten los lineamientos de horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de control especial para nuestro Municipio, que proporciona certeza a la ciudadanía, porque define con claridad los giros comerciales y de control especial, además de que señala de manera clara, su horario de funcionamiento y el horario autorizado para la venta de bebidas alcohólicas. Resulta fundamental que el Gobierno Municipal genere las condiciones idóneas, para que, emprendedores y empresarios, puedan de una manera fácil, eficiente y ordenada, desarrollar las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que les permita crecer, en consecuencia detonar la economía del Municipio, con la nueva propuesta de Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios de nuestro Municipio, sin duda se mejorará el clima para hacer negocio, otorgando certeza jurídica a las inversiones, y de esa manera también contribuye a fortalecer la recaudación municipal. Quiero

comentarles que, además, cobra relevancia, que el presente proyecto de reglamento, fue consultado con las áreas operativas del Municipio, que aplican principalmente este reglamento, a fin de robustecerlo con sus opiniones, y sobre todo con la experiencia que ellos viven cada día. Así, en sesión extraordinaria del veinticuatro de agosto de este año, la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento, acordó remitir el proyecto de Reglamento de los Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, a las áreas de la administración pública municipal, y, desde aquí mi más profundo agradecimiento a la Dirección de Desarrollo Humano, la Dirección de Cultura y Turismo, la Dirección de Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal, la Dirección de Gobierno, la Subdirección de Control Sanitario, la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico, la Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial, por supuesto, a la Dirección de Economía; que nos hicieron llegar, de forma muy puntual, al igual que la Dirección de Seguridad Pública, las observaciones, aportaciones y comentarios a este reglamento; todas fueron analizadas, y en su oportunidad, de considerarse adecuadas, fueron incorporadas también; nos sirvió de mucho el contar con esas opiniones. Por último, quiero comentar, que con fundamento en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de Mejora Regulatoria de nuestro Municipio, el presente proyecto de reglamento, fue presentado a la Subjefatura de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo el esquema de consulta ciudadana, para efecto de que también las y los interesados en este reglamento, pudieran aportar sus opiniones, pudieran enriquecerlo; recibimos varias opiniones de parte de la ciudadanía, lo cual también fueron revisadas una a una, para efecto de tener un documento lo más fortalecido posible. Quiero también comentar, que, con la aprobación en su caso del presente reglamento, estaríamos actualizando de manera importante nuestra normatividad en materia de establecimientos comerciales, toda vez que, proponemos, con la aprobación de este reglamento, abrogar el Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales, publicado el nueve de octubre del dos mil diez; así también, abrogar el Reglamento de Regulación del Ejercicio del Actividad Musical, que desarrollan personas o grupos en interiores y exteriores de locales comerciales, turísticos, parques públicos o similares, publicado el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho; abrogar el Reglamento que norma el Funcionamiento de Aparatos de Sonido, publicado el veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho; así también, se propone abrogar el Reglamento para el Control y Vigilancia de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos de Videojuegos, publicado el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y tres; y, abrogar el Reglamento de Estacionamientos de Vehículos de Motor, del Municipio de Oaxaca

de Juárez, publicado el tres de agosto del dos mil cinco, toda vez que, las disposiciones que se encuentran contempladas en estos ordenamientos, estamos y procuramos integrarlas en un solo documento, de tal suerte que solamente sea un reglamento el que regule la actividad comercial en nuestro Municipio, obviamente hablando del comercio formal. Sin duda, este trabajo que ha sido arduo, que hemos procurado hacerlo de la mejor manera posible, escuchando a todos los actores, no se hubiera dado sin el apoyo invaluable de mis compañeros de Comisión, tanto de la Regidora Luz María Soledad Canseco Vásquez, como de nuestro Síndico Jorge Castro Campos, por supuesto de nuestro grupo de compañeros Asesores, de la Licenciada Adriana Coronado Morales, del Licenciado Christian Arrazola, de la Licenciada Montserrat Muñoz, y por supuesto también, nuestro agradecimiento a la Licenciada Olivia Santaella, titular de la Unidad de Atención Empresarial, que estuvo en todas y cada una de las reuniones de la Comisión, para poder también apoyarnos con su experiencia en esta labor tan importante. A su consideración el proyecto del nuevo Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios; me parece que, con la opinión de ustedes, se podrá enriquecer más. También ya hemos recibido algunas aportaciones de parte de ustedes, pero bueno, en este momento procesal, estaremos también haciendo un análisis, y les agradeceremos que ustedes lo puedan enriquecer, lo analicen. Está a su consideración, y de verdad, muchísimas gracias a todos los que han intervenido y nos han apoyado con sus opiniones. Creemos que este reglamento le dará, le dará un nuevo giro, y le dará certidumbre principalmente a la actividad comercial en nuestro Municipio. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Había solicitado el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias. Adelante Regidor, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Buenas tardes Síndico, con su permiso. Buenas tardes compañeros concejales. Buenas tardes igualmente a la ciudadanía y a los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales. Celebro que se esté trabajando en la normatividad municipal, que tanta falta le hace nuestra Ciudad. Quiero comentar que, en estos tiempos de redes sociales, es de suma importancia que a la ciudadanía se le haya dado de conocimiento, por medio del portal de gobierno abierto, la oportunidad de contribuir y vincularse en el ejercicio público, ya que nuestra sociedad tiene un problema en relación a la cultura jurídica. Este ejercicio que se realizó, da la oportunidad de incluir más voces, para romper con el distanciamiento entre ciudadanos y

autoridad. De las facultades que nos confiere la normatividad vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez, es una atribución de los Regidores, el proponer al Honorable Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal. Igualmente, las Comisiones, tienen la atribución de promover ante la ciudadanía lo conducente al mejoramiento del servicio público. Me permito exponer lo siguiente referente al proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Actualmente, los reglamentos municipales deben de actualizarse, acorde a la realidad y el contexto social que se vive, procurando proyectar la Ciudad que queremos tener, como bien lo decía el Regidor José Manuel. El reglamento vigente data del año mil novecientos noventa y dos, y su última reforma en el año dos mil dieciocho. Quiero compartirlas a la ciudadanía y a mis compañeros concejales, que, con base en muchas de las opiniones de varios sectores de la sociedad, han manifestado algunas inconformidades, y que han hecho observaciones al proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, me di a la tarea de remitir, para su consideración, la siguiente propuesta, para ser incluida en dicho proyecto. Con el oficio RBPSMMCV/628/2020. “...Por lo anteriormente señalado, propongo, que se suprima la última parte de la fracción dos, del artículo veinticinco de dicho proyecto de reglamento; la cual señala: Artículo veinticinco.- Los comerciantes establecidos tendrán las siguientes prohibiciones. Dos, utilizar la vía pública para la presentación, exhibición o realización de las actividades propias del giro de que se trate, salvo autorización expresa del Honorable Ayuntamiento. La propuesta que le hago a la Comisión, a las Comisiones Conjuntas que vayan a hacer las observaciones, es que se suprima la parte de *“salvo autorización expresa del Honorable Ayuntamiento”*; porque esta fracción pareciera contradictoria; en la actualidad, existen establecimientos que ya realizaron su trámite, un procedimiento donde se hace un dictamen de Protección Civil, que contempla las medidas por metros cuadrados, y, que después, salvo autorización del Ayuntamiento, se les pueda otorgar que salgan a la vía pública; ya cumplieron con un procedimiento que contempla el dictamen del área competente. Y, por otro lado, quisiera mencionar que, Oaxaca también destaca por ser un Estado turístico, el cual ofrece diversos servicios de este ramo, para todos aquellos visitantes que se dan cita a nuestra Ciudad Capital; es por ello que, se debe de garantizar que dichos servicios turísticos sean regulados por este Municipio, en el sentido de que cumplan los lineamientos necesarios, para que se pueda prestar un servicio digno y de prestigio a los visitantes. Algunos recordaremos,

en algunos meses anteriores, que, en las redes sociales circuló, como algunos guías de turistas llevaban por veredas prohibidas a nuestros visitantes a la zona de Monte Albán. Quiero mencionarles, que, para realizar esta actividad, existen diversas Leyes a nivel nacional, que señalan los requisitos que deben de cumplir los prestadores de servicios turísticos; la Ley General de Turismo en su artículo cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho, señala que las empresas con el giro de prestadoras de servicios turísticos, deben inscribirse en el Registro Nacional de Turismo, para poder prestar el servicio, y en su caso de omitir dicho trámite en un trascurso de treinta días, son sancionados con una multa que podrá ir, de quinientas hasta mil quinientas veces de la unidad de medidas y actualización vigente al momento que se cometa la violación; supuesto que en el proyecto de reglamento actual, no se encuentra contemplado, que para la apertura de una empresa turística, tenga que presentar el documento que acredite que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Turismo. Por otra parte, conforme a la Norma Oficial Mexicana, 008-TUR-2002, la cual en su apartado cuatro punto uno, señala, que para poder desempeñar la actividad de guía general o guía especializado en un tema con localidad específica, es indispensable que el aspirante obtenga la credencial de reconocimiento debidamente expedida por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal; y al ser ésta una de las actividades que desempeñan, principalmente las prestadoras de servicios turísticos, es necesario que cuenten con esta credencial, para poder así prestar un buen servicio; lo cual, en el proyecto de reglamento actual, tampoco se encuentra contemplado. Por ello, también remití el oficio número RBPSMMCV/559/2020, donde hago la propuesta; dice en el reglamento vigente, en su fracción d, del artículo cincuenta y seis, en lo que nos interesa, establece, artículo cincuenta y seis, *“al iniciar el procedimiento de altas, licencias y permisos, el solicitante deberá presentar a la Ventanilla Única el original y copia para cotejo de los siguientes documentos”*; en la propuesta que se presenta a este Cabildo, en su artículo cincuenta y dos, en su fracción novena *“en el caso de las agencias de viaje, transportes turísticos por tierra y similares, deberán de acreditar con documentación fehaciente, que se encuentran registrados en el Registro Nacional de Turismo, así como la credencial de reconocimiento que expide la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal”*. Hacemos esa propuesta, para que se tome en cuenta ¿Qué pasaría compañeros, si acorde a la experiencia que tiene la Ciudad de Oaxaca, durante más de treinta años, no revisamos que no se permita un excedente más en la vía pública o que se permita realizar esta actividad sin la acreditación necesaria? Estaríamos abriendo la puerta a la ilegalidad; por eso es que, retomando las opiniones de

algunos de los ciudadanos, y con base a la experiencia del área que me compete, como Regidor de la Actividad en la Vía Pública, hacemos esta propuesta para que se tome en cuenta en esta Comisión, y se puedan estar haciendo los cambios pertinentes. Es cuanto señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor Luis Arturo. Solicita nuevamente el uso de la palabra el Regidor José Manuel. Adelante Regidor, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muchas gracias señor Síndico. Gracias Luis por tus observaciones. Efectivamente, fueron remitidos a la Comisión los documentos a los que haces referencia. Como bien lo comenté también en mi primera intervención, pues, hemos recibido aportaciones de parte de algunos compañeros, sin embargo, para hacer un estudio integral de las observaciones que ustedes nos hagan llegar, precisamente estaremos dando una revisión, partiendo de este momento, en el cual ustedes tienen conocimiento del reglamento, de todo lo demás que nos puedan ustedes aportar, para valorar y ver si efectivamente puede o no alguna observación ser integrada, y sobre todo ser competencia de este reglamento. Quiero comentar solamente que, en cuanto a los dos temas que plantea nuestro amigo Luis; como toda normatividad, el Reglamento de Establecimientos Comerciales que nos ocupa, pues no está aislado de otras normatividades que tiene nuestro propio Municipio; contamos con un reglamento que, precisamente, regula la actividad turística, y que, parte de lo que se comenta, será necesario hacer la valoración integral, seguramente ahora que sea remitido a la Comisión de Reglamentos, para que lo dictaminemos de manera conjunta, con precisamente el Reglamento de Turismo para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en cuanto al tema de las empresas que ofrecen servicios turísticos al Municipio. Entonces, es parte de la valoración que tenemos que hacer de forma integral. Pero además, algo que resulta relevante, toda vez que los giros en el Municipio son muy diversos, y algunos tienen que cumplir ciertas normatividades federales, estatales, algunas normas mexicanas, y demás, y poderlos enunciar uno por uno, sería un poco complejo, porque todos tienen sus peculiaridades; en el artículo veinticuatro precisamente del reglamento, nosotros establecemos que, una de las obligaciones, porque ahí ese artículo nos habla de las obligaciones que tienen los establecimientos comerciales, una de ellas precisamente, es la de cumplir, no solamente con las disposiciones que señala el reglamento, sino que, también cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las demás disposiciones Estatales, Federales, etcétera, precisamente, que regulan el

funcionamiento ya específico de ciertos giros ¿No? Entonces, también eso me parece que es relevante comentarlo. Y, bueno, finalmente, de verdad, agradezco mucho la aportación que nos hace el compañero Luis, será motivo, como todo lo demás que ustedes nos puedan aportar, del análisis de las Comisiones que tendrán que emitir el dictamen. Y, pues solamente, hacer la invitación a todos ustedes, que nos puedan apoyar con sus comentarios, que puedan darse a la tarea de revisar el documento que se pone a consideración de ustedes, porque estoy seguro que con sus aportaciones lo vamos a enriquecer, lo vamos a fortalecer, y, sobre todo, le vamos a entregar a la ciudadanía de Oaxaca de Juárez, un documento que le sea útil, y sobre todo, que fortalezca la actividad comercial en nuestro Municipio. Es cuanto señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor José Manuel Vázquez. Adelante Regidor Luis Arturo”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Agradezco al Regidor José Manuel. Efectivamente, entendemos ahora más que al principio, como cada uno de estos reglamentos se vinculan con diferentes áreas. Sin embargo, este reglamento nos da la oportunidad de que cumplamos con los requisitos para aperturar un negocio; las actividades turísticas, si bien lo mencionas, deben de cumplir con diferentes normas; si aperturamos como Ayuntamiento la licencia, para que se aperture un negocio de servicios turísticos, tenemos que ser responsables de vigilar que cumplan con los requisitos, porque así mismo lo hacemos para la apertura de cualquier tipo de giro. También se propone que en el Catálogo de Giros se agregue “agencias prestadoras de servicios turísticos”; porque al ser una Ciudad meramente turística, no tenemos en el Catálogo de Giros esa denominación; y esto va acorde al servicio que se presta, y en el reglamento vigente solamente existe la agencia de viajes y transporte turístico por tierra. Es cuanto señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Veo que solicita el uso de la palabra el Profesor Luis Zárate. Adelante Profesor, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Estamos también por presentar el reglamento actualizado de turismo, pero sí, efectivamente, lo que dice el Regidor Luis Arturo Ávalos, es real; debe de seguir existiendo en el Reglamento de Economía, esta parte de lo de turismo, porque de aparecer en el Reglamento de Turismo o cargárselo al área de Turismo, no se cuenta con inspectores que vigilen esta situación; el Reglamento de Turismo hace mención, y va a seguir haciendo

mención en la propuesta, que para esta situación, se remitirá a lo que dice el Reglamento de Establecimientos Comerciales, es decir, se debe de tomar como una actividad comercial; el Reglamento de Turismo, lo que regula son: La prestación de servicios, las actividades turísticas, y toda la funcionalidad, la promoción del turismo que hace la Dirección de Turismo en el ámbito municipal. Por eso, ahora que se vaya a Comisiones, es bueno que esté en Comisiones Unidas, para participar y poder compaginar todos los reglamentos a los que puede dirigirse el Reglamento de Establecimientos Comerciales. Es cuanto Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Profesor Luis Zárate. Señor Secretario. Turne el Punto de Acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Ayuntamiento, con el que acaba de dar cuenta, a la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, así como a la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento, para que de manera conjunta realicen el estudio y análisis, y en su por oportunidad emitan el dictamen respectivo. Y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que el punto **QUINTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Adelante Regidora Sol Canseco, posteriormente la Regidora Mirna López Torres, y enseguida el Regidor José Manuel Vázquez. Le pido, por favor señor Secretario, si alguien más levanta la mano, me lo haga saber, para poderle dar la intervención correspondiente. Adelante Regidora Luz María Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso señor Síndico. Compañeros concejales. A la respetable ciudadanía que nos escucha. Más que todo, desde la Regiduría de Espectáculos que presido, solicitamos respetuosamente, que, si van a solicitar algún evento dentro del entorno municipal, lo realicen a través de la Ventanilla Única, con un mínimo de quince días de anticipación; esto con el fin de poder dar una respuesta oportuna dentro de la semaforización correspondiente. Es cuanto señor Síndico”.- En uso

de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Luz María Soledad Canseco. Cedo el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Síndico. Con su permiso compañeros del Cabildo. Quiero destacar, que el día de hoy veinticinco de noviembre, es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres; destacando que el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bueno, se decide declarar el veinticinco de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. En febrero del dos mil ocho, el Secretario General de Naciones Unidas, lanzó la campaña Únete, para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas. Para ello, las Naciones Unidas, están haciendo un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, de jóvenes, sector privado, artistas, medios de comunicación, hombres y mujeres, niñas y niños, para romper el silencio y sumar esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas. Por tal motivo, la Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, impulsó un Punto de Acuerdo para que se instaurara que los días veinticinco de cada mes, se realice la concientización hacia la prevención de la violencia contra las mujeres; así como los veinticinco de noviembre al diez de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos, bueno, se generaron dieciséis días de activismo; y es importante hacer visible los diferentes tipos de violencia que sufrimos las mujeres en todos los ámbitos. Así también, que el Gobierno Municipal viene realizando un compromiso en el cual pedimos que en todas las áreas se sigan dando estos compromisos reales, para que se brinde la atención adecuada y pertinente hacia las mujeres y niñas de nuestro Municipio, porque como sabemos, en esta etapa de pandemia ha venido a recrudecer la violencia en los hogares. Por tal motivo, como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, estamos dando puntual seguimiento a las acciones que se emprenden a diario en este Ayuntamiento, que promueve los derechos humanos de las mujeres. Por ello, me permito invitar a las y a los integrantes del Cabildo, así como a la ciudadanía, mujeres y hombres, para que nos acompañen en las diferentes actividades que estaremos haciendo durante dieciséis días de activismo; y bueno, este activismo, precisamente es hacer visible en forma conjunta, y, dentro de la primera acción dentro de esos dieciséis días, pues tenemos el día de hoy veinticinco de noviembre, a partir de las diecisiete horas, la conferencia “derecho una vida libre de violencia”, misma que será a través de Facebook Live, y donde la Maestra Estela Aguilar, pues,

nos compartirá, nos llevará a esta etapa de reflexión; y donde también tendremos que hacer visibles muchas de las acciones u omisiones que en su momento, pues, nos ha tocado enfrentar. También invitarlos para que, el sábado veintisiete de noviembre, dentro de estas acciones, dentro de estos dieciséis días de activismo, nos acompañen a las once de la mañana, dentro de lo que vamos a ir generando, bueno, la sesión de Comisión de Igualdad, para tener el informe de acciones que está realizando el Instituto Municipal de la Mujer, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el Municipio de Oaxaca de Juárez, donde los integrantes de la Comisión y Directora del Instituto Municipal de la Mujer, pues tendremos y llevaremos a cabo esta sesión. El veintiocho de noviembre a las diecisiete horas, vamos a tener “retos y perspectivas de justicia hacia las mujeres”, dentro de estas tardes de diálogos que venimos realizando, pues bueno, dentro de este activismo, la Doctora Erika María Rodríguez, Juez del Tribunal de Debates del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, estará formando parte de este diálogo, de esta charla, donde estaremos generando, pues, las diversas posturas y posiciones en cuanto a la forma de cómo se van visibilizando y atendiendo diversos temas. También nos acompañará esa tarde, la Doctora María de Jesús Morales Barenca, Juez del Tribunal de Debate del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así como la Maestra Concepción Ayala Dionisio, Juez de Control del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Esta actividad se transmitirá en Facebook Live, a través de nuestra página del Municipio de Oaxaca de Juárez; y, daremos seguimiento el día cinco de diciembre, dentro de estos dieciséis días de activismo, a las diecisiete horas, visibilizando el trabajo de las mujeres en la cultura. El día diez de diciembre, a las dieciocho horas, estaremos tocando “avances y retrocesos de los derechos humanos en México”. Y pues bueno, todas estas acciones, que precisamente buscamos erradicar, hacer visibles con las acciones, con la capacitación y con la prevención, que es una de las facultades, pero sobre todo obligaciones como Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento. Y pues bueno, también destacar y seguir invitando a la ciudadanía, a que los días veinticinco de cada mes, sigamos haciendo visible el color naranja, como parte de este llamado, como parte de lo que buscamos visibilizar; entiendo que para muchos un color no representa ni disminuye la violencia, pero es la forma en que se ha contemplado el poderlo hacer visible. También, el día de hoy, pues estamos haciendo uso de nuestros cubrebocas en las áreas externas o donde nos están movilizando, y bueno, hoy con la particularidad de que lo atendimos y lo estamos haciendo con el color naranja, porque el tema de la pandemia, el tema del Covid, es algo que, pues sigue incrementando en gran medida, pero sobre todo el tema de la violencia en los hogares, pues

sigue yendo a la par. Entonces, pues invitarlos a que nos cuidemos, invitarlos a que se sumen a todas estas acciones y actividades; que nos ayuden a multiplicar estas acciones, porque están pensadas, diseñadas, para que, pues todas, pues vayamos adoptando y adquiriendo un hábito de no normalizar la violencia, erradicarla, pero sobre todo, apuntalar que es a través de la formación, de la preparación como podemos nosotras en este sentido, desaprender muchos de los patrones o hábitos que han dado entrada o puerta, para que la violencia llegue, se quede en los hogares, y como sociedad nos vaya destruyendo. Gracias. Es cuanto señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna López Torres. Cedo el uso de la palabra al Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muchas gracias señor Síndico. Nuevamente un saludo a todas y todos mis compañeros concejales. Hago uso de la palabra solamente, para extenderles una cordial invitación. Como ustedes saben, la Comisión de Modernización Administrativa que me honro en presidir, en coordinación con la Subjefatura de Mejora Regulatoria, que encabeza la Maestra Alsy Esparza, hemos estado trabajando en la implementación de un programa de simplificación de trámites y servicios. Hemos ido avanzando, ya contamos con un diagnóstico muy, muy completo del tema a nivel municipal. El próximo tres de diciembre estaremos en la Ciudad de México firmando el acuerdo de simplificación con la Comisión Nacional, con lo cual ya damos inicio formal a la implementación del programa de simplificación. Sin embargo, estamos ya iniciando, pues lo que será los preparativos para la siguiente etapa; porque el tema de la simplificación de los procesos, requisitos y demás, de los trámites y servicios, pues, al final de cuentas es una etapa intermedia, para lograr el gran objetivo, me parece de todo gobierno, que es precisamente el migrar hacia la digitalización de trámites y servicios; pero habría que caminar primero, habría primero que tener el diagnóstico, implementar el programa de simplificación, y una vez que concluyamos eso, que será en los primeros meses del próximo año, ya iniciar los preparativos para la etapa de digitalización de los trámites del Municipio. En ese sentido, y en aras de que todos nos vayamos involucrando en este proceso, y que, sobre todo conozcamos la importancia y los alcances de un trabajo de digitalización de todos los trámites y servicios del Municipio, que es un tema muy, muy ambicioso, y que por supuesto será de mucha utilidad para los ciudadanos. El próximo cuatro de diciembre, tendremos una charla con especialistas de talla internacional,

expertos en el tema de digitalización de trámites y servicios, obviamente, la idea es que ustedes nos puedan acompañar, si su agenda se los permite, haremos, independientemente de la invitación por escrito, también se la haremos llegar a los titulares de las áreas operativas; me parece que es muy importante que puedan ustedes, pues, conocer cómo podemos en un momento dado avanzar en estos temas; el contenido del taller que nos impartirán, primeramente hablará sobre la introducción a las tecnologías exponenciales, sobre qué es el gobierno como plataforma, las etapas del gobierno digital; por supuesto también, se hablará de plataformas, de servicios digitales, de identidad digital, aplicaciones y posibles estrategias de su implementación para las condiciones de Oaxaca. Me parece que va a ser una charla muy enriquecedora, y bueno, pues la invitación es, que el próximo cuatro de diciembre, a las once treinta de la mañana, nos conectemos vía Zoom a este taller, que como les comento, contaremos con especialistas de talla internacional, que saben de los tema de digitalización, y que, bueno, pues es ya iniciar los preparativos de lo que será la siguiente etapa de este camino, que es precisamente la idea, concluir con la digitalización de los trámites y servicios en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Están todos cordialmente invitados, les haremos llegar su invitación de manera formal. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor José Manuel Vázquez Córdova. Ahora cedo el uso de la palabra al Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Muchas gracias compañero Jorge Castro. Pues solamente para informarles a mis compañeros concejales, y a la ciudadanía, que, con base en los trabajos que se vienen realizando para la formulación del proyecto de Reglamento de la Actividad Comercial y de Servicios en la Vía Pública; hemos tenido ya algunas mesas de trabajo con dirigentes de comerciantes de la vía pública, así como dirigentes del mercado de abasto. Ellos, preguntan y tienen una duda, señor Síndico, en cuanto a las obras que se están realizando en lo que era anteriormente la bodega del DIF, en la zona de la central de abasto. Comentaba, por comentarios del Presidente, que serían reubicados los comerciantes ambulantes en esa construcción; y quería ver si nos tenía usted información, para dárselas a conocer a la ciudadanía, en relación a esa obra. Es cuanto señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidor Luis Arturo. Con mucho gusto. Como ustedes saben, en lo que era la bodega del DIF, se está construyendo una plaza comercial, dentro de la misma central de abasto, que

albergará aproximadamente ciento veintiséis locales comerciales. Son recursos del Gobierno Federal, que el Presidente la República, Andrés Manuel López Obrador, ha aportado a la Ciudad de Oaxaca; y que ya en su momento se revisará la situación de quienes son los que van a ocupar esos locales, Regidor. Señor Secretario, no sé si alguien más haya solicitado el uso de la palabra”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Nadie más, señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias señor Secretario. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos”.- Por lo que, siendo las trece horas con diez minutos, del día miércoles veinticinco de noviembre del año dos mil veinte, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**

**C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. TANIA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO
VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.**

**C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.**

**C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN